



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS (PDI)

PUNTUACIÓN FINAL Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

Concurso: **138 / 2024** Plaza: **2964** Convocatoria n°: **194**
 Categoría: **Catedrático/a de Universidad** Dedicación: **T.C.**
 Resolución: **13 de junio de 2024** BOE: **19 de junio de 2024**
 Área de conocimiento: **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**
 Departamento: **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**
 Centro departamento: **Facultad de Derecho**
 Centro adscripción plaza: **Facultad de Ciencias Sociales**

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD POR PROMOCIÓN INTERNA

Asistentes (especificar presencial o a distancia)

Presidente/a:

.Maria Amparo Ballester Pastor (presencial)

Secretario/a:

.Luis Enrique Nores Torres (presencial)

Vocal 1º:

.Jesús Rafael Mercader Uguina (presencial)

Vocal 2º:

.Eva Garrido Perez (presencial)

Vocal 3º:

.José Luis Monereo Perez (presencial)

Con fecha 7 de octubre de 2024,

Finalizado el proceso selectivo regulado en el artículo 11 del Reglamento de selección del personal docente e investigador de la Universitat de València, la Comisión de Selección efectúa la siguiente propuesta motivada de provisión y hace pública la relación de todas las personas candidatas por orden de preferencia para su nombramiento.

De acuerdo con el artículo 11.4 del Reglamento de selección del personal docente e investigador de la Universitat de València, la puntuación final del proceso selectivo que determinará la propuesta de provisión de la plaza será el resultado de multiplicar por 0,7 la puntuación obtenida en la valoración entre 0 y 100 puntos del currículum académico, docente, investigador y de gestión y su exposición oral, más el resultado de multiplicar por 0,3 la puntuación obtenida en la valoración entre 0 y 100 puntos de la propuesta docente y de la propuesta investigadora y su exposición oral. Para la provisión de la plaza, alguno de los concursantes deberá obtener al menos 50 puntos, quedando desierta en caso contrario.

Concluido el acto, se levanta por el presidente/a la sesión, de todo lo cual, como secretario/a, doy fe, con el visto bueno del presidente/a.

En cumplimiento de los artículos 11.4 y 12 del Reglamento de Selección del personal docente e investigador de la Universitat de València y a la vista del informes o de los informes emitidos por esta comisión, se hace pública la siguiente relación de personas candidatas por orden de preferencia para su nombramiento, de acuerdo con la puntuación final obtenida, **no excediendo en la propuesta de provisión el número de plazas convocadas.**

Primer/a candidato/a: Daniel Toscani Giménez..... Puntuación final: 96,5

Segundo/a candidato/a: Puntuación final:

PROPUESTA DE PROVISIÓN

Candidato/a propuesto/a: Daniel Toscani Giménez

Contra la presente propuesta, que no agota la vía administrativa, las personas candidatas pueden interponer la correspondiente reclamación ante la rectora de la Universitat de València en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón oficial de anuncios de la Universitat de València, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del RD 678/2023, de 18 de julio, y en el artículo 14 del Reglamento de Selección del personal docente e investigador de la Universitat de València.

Vº Bº Firma ELECTRONICA: El/La presidente/a

Firma ELECTRONICA: El/La secretario/a